



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS VENTAS DE RETAMOSA

Aprobado inicialmente el Presupuesto y Plantilla del Ayuntamiento de Las Ventas de Retamosa para el ejercicio de 2017, en sesión plenaria de fecha 26 de enero de 2017, y una vez finalizado el periodo de exposición pública (anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 20, de 31 de enero de 2017), se constató la presentación de alegaciones o reclamaciones. El pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 6 de marzo de 2017, ha acordado la inadmisión de la reclamación presentada así como la aprobación definitiva del presupuesto y plantilla de 2017 en los términos del acuerdo inicial. Por tanto, procede publicar tal y como establece el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, resumen por capítulos del presupuesto y la plantilla de personal:

RESUMEN PRESUPUESTO 2017

Cap.	Denominación	Importe
ESTADO DE GASTOS		
1	Gastos de personal.....	714.452,43
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	1.092.512,93
3	Gastos financieros	115.702,16
4	Transferencias corrientes	196.714,59
5	Fondo de contingencia.....	37.000,00
6	Inversiones reales	177.572,35
9	Pasivos financieros	188.357,56
	Total estado de gastos	2.522.312,02
ESTADO DE INGRESOS:		
1	Impuestos directos.....	1.350.910,19
2	impuestos indirectos.....	9.100,00
3	Tasas y otros ingresos.....	521.492,66
4	Transferencias corrientes	539.683,92
5	Ingresos patrimoniales	118.752,15
7	Transferencias de capital.....	65.230,73
	Total estado de ingresos	2.605.169,65

PLANTILLA DE PERSONAL 2017

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

1. ESCALA HABILITACIÓN ESTATAL.

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas	Vacantes
Secretario-Interventor	1	A	1	1	0

2. ESCALA ADMINISTRACIÓN GENERAL.

2.1. SUBESCALA AUXILIAR.

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas	Vacantes
Auxiliar-Administrativo	2	C	2	1	1

2.2. SUBESCALA SUBALTERNA.

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas	Vacantes
Operario de Servicios múltiples	2	E	-	2	0

3. ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL.

3.1. SUBESCALA SERVICIOS ESPECIALES.

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas	Vacantes
Policía Local	2	C	1	0	2

TOTAL FUNCIONARIOS: 7

B) PERSONAL LABORAL FIJO.

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas	Vacantes
Director pedagógico	1	I		0	1
Educador infantil	4	II		0	4
Auxiliar administrativo	2			2	0
Encargado	3			3	0
Operario	2			2	0
Personal limpieza	1			1	0

**C) PERSONAL LABORAL TEMPORAL.**

Denominación plaza	N.º Plazas	Grupo	Nivel	Cubiertas Vacantes	
Auxiliar administrativo	1			1	0
Auxiliar servicio de ayuda a domicilio	3			3	0
Monitor	1			1	0
Encargado	2			0	2

RESUMEN

FUNCIONARIOS: 7.

LABORAL FIJO: 13.

LABORAL TEMPORAL: 7.

TOTAL PLANTILLA: 27.

Contra el presente acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso - administrativo ante dicha jurisdicción, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Las Ventas de Retamosa 7 de marzo de 2017.-El Alcalde, Rubén Abrales Solana.

N.º I.- 1150